

Piura, 12 de diciembre de 2013

**Carta N° 622-GO&M-REC**

Señor:

**Richard Raúl Vásquez Barrios**

Cooperativa de Vivienda Botijeria Angulo Sur C20 (Ref. al frente de la Urb. Santa Anita)

Email: [rvasquezb@hotmail.com](mailto:rvasquezb@hotmail.com)

Ica.-

Asunto: Reclamo asentado en la Unidad de Peaje de Olmos

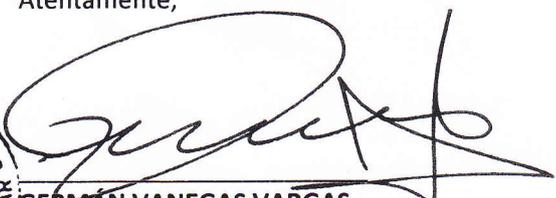
Es grato dirigirnos a usted en atención a su reclamo asentado en la Unidad de Peaje de Olmos, respecto a la cantidad de rompemuelleres informales que no cuentan con señalización en los diferentes poblados de la ruta Olmos – Tarapoto.

Sobre el particular, le informamos que a lo largo de la carretera IIRSA Norte, existen rompemuelleres artesanales colocados de manera ilegal y sin contar con la autorización correspondiente e incumpliendo lo establecido en la Norma Técnica Peruana por terceras personas ajenas a la Concesionaria, los cuales no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

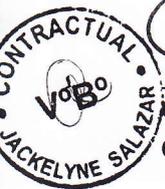
Es importante precisar que debido a la resistencia de la población cercana a los lugares donde se colocan los referidos rompemuelleres para el retiro de las mismas, ha sido necesario que el Estado Peruano, a través de la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tome las medidas legales pertinentes, a efectos de buscar una solución a dicha problemática.

Por su parte la Concesionaria IIRSA Norte trabaja permanentemente para brindar a los usuarios de la carretera un servicio de calidad, por lo que agradecemos su comunicación y lo invitamos a visitar nuestra página web [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria y sus beneficios. Asimismo, informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día, todos los días del año.

Atentamente,



**GERMÁN VANEGAS VARGAS**  
Concesionaria IIRSA Norte S.A.



Oficina Lima  
Av. Victor Andrés Belaunde, 280 oficina 502  
San Isidro | Lima | Perú  
[www.odebrecht.com](http://www.odebrecht.com)

Oficina Piura  
Av. Luis Eguiguren, 826 - Mz. C Lote 10 y 11  
Urb. La Tina | Piura | Perú

*Mania Catalina Barrios*  
21430229

*Barrios*   
16/12/13

